







Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025.

Doctor:

ANTONIO SANGUINO Ministro del Trabajo

Doctora:

SANDRA MILENA MUÑOZ Viceministra (E) de Relaciones Laborales e Inspección Laboral MINISTERIO DEL TRABAJO

Asunto: Observaciones al proyecto de modificación del Capítulo 7 del Decreto 1072 de 2015 – Negociación Colectiva Multinivel

El Comando Nacional Unitario, integrado por las Centrales Sindicales **CUT, CTC y CGT,** y las Confederaciones de Pensionados **CPC y CDP**, saluda el esfuerzo del Gobierno Nacional por avanzar en el fortalecimiento de la negociación colectiva en Colombia, especialmente en niveles superiores al de empresa, en cumplimiento de los Convenios 98 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del artículo 55 de la Constitución Política.

Reconocemos que el proyecto de decreto sometido a consulta representa un avance significativo hacia la consolidación de un modelo laboral más justo, democrático y alineado con los estándares internacionales. Este instrumento normativo plantea un escenario de negociación colectiva más estructurado, orientado por principios de razonabilidad, proporcionalidad y representatividad, esenciales para garantizar procesos legítimos, eficaces y equitativos.

No obstante, tras escuchar las opiniones del sindicalismo colombiano sobre los desafíos, oportunidades y avances de la negociación colectiva multinivel, el Comando Nacional Unitario concluye que es pertinente y necesario ampliar la negociación colectiva a niveles superiores al de empresa, tales como grupo de empresas y sectorial; sin embargo, dada la persistencia de figuras como el pacto colectivo, el contrato sindical y la proliferación de sindicatos patronales y la carencia de garantías para el ejercicio de la libertad sindical (que fueron eliminados de la propuesta de la reforma laboral en el Congreso de la República), advertimos que la unificación de la negociación en el nivel de empresa por ahora constituiría una amenaza para las organizaciones sindicales.

Por lo cual proponemos al Gobierno Nacional:

Mantener el proyecto de negociación colectiva multinivel en el sector privado y para los trabajadores oficiales, exclusivamente para niveles superiores al de empresa.









Esta delimitación permitirá avanzar en la articulación sectorial, intersectorial, sin poner en riesgo el ejercicio legítimo de la negociación en el nivel de empresa, que debe conservarse como espacio fundamental de interlocución directa entre sindicatos y empleadores.

El Comando Nacional Unitario en el ejercicio de la autonomía sindical, reafirma su compromiso de promover la unidad sindical en todos los niveles, y propende por la unificación voluntaria de los pliegos, comisiones negociadoras y Convenciones Colectivas.

Desde el Comando Nacional Unitario, reiteramos nuestra disposición a participar activamente en la construcción de este nuevo modelo de negociación colectiva, desde una perspectiva de unidad, autonomía y justicia social. Este decreto debe ser una herramienta para dignificar el trabajo, fortalecer el sindicalismo y avanzar hacia una democracia laboral efectiva.

FABIO ARIAS GIRALDO

Presidente CUT

PERCY OYOLA PALOMA

Presidente CGT

OVER DÖRADO CARDONA

Secretario General CUT

Secretario general CGT

ANSELMÓ GOMEZ ELGUEDO

Presidente CDP

CESAR JULIO CARRILLO AMAYA

Presidente CPC